

al de los que de tal clase figuran en el referido inventario, ofreciendo, si así se acuerda, componer a su costa hasta dejarlas corrientes todas las pesas que constituyen la dotacion de la renta y poner pesas nuevas a los 17 pesos indicados, el cordelaje y todo lo demas que sea necesario, acordó el Ayuntamiento pasar a la Comision de Propios para que informe cuanto se le ocurra y parezca.

D. Angel Mente pide se solicite del Cap.º gral del Dist.º que la orden prohibiendo los uniformes de una banda de Musica.

Se dio cuenta de una junta de D. Angel Mente, como Director de la Banda de Musica Municipal en la que dispuso de exponer que por la Dña de este Ayuntamiento se ha sido notificada una comunicacion del Sr. Gobernador civil transcribiendo otra del Exmo Sr. Capitan gral del Distrito en la que a consecuencia de la que se le ha dirigido el Sr. Coronel Comandante Militar ordena terminantemente se varie el uniforme que viste la expresada Banda hasta quitarle el parecido que tiene con el del Exerito, suplica se acuerde dirigirse a dicho Exmo Sr. Capitan gral o a quien corresponda para que se sirva dejar sin efecto la expresada orden, solicitando entre tanto de la Autoridad m.º de esta Capital la suspension de la referida disposicion.

Discusion sobre la misma y que pase a la Com.º

Inscrito discusion en la que tomaron parte los Sres Piqueras y otros Sres opinando el primero que no puede prohibirse el traje uniforme a los músicos siempre que no sean armados y que el que actualmente visten los de esta Capital no se parece en absoluto a los del Exerito y Marina, por lo que con el debido respeto debia oponerse el Ayuntamiento a que se ampliase la mencionada orden, al parecer hija de un capricho, acordando este que dicha junta p...